



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 ABR 2026

Expte. N° 23.004/25

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESPACHO, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta de personal docente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 1074-2025 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 171 a fs. 176 obra el Dictamen del Jurado que entendió en el mencionado concurso y a fs. 182 la constancia de las notificaciones realizadas a los postulantes.

QUE ante las presentación interpuesta por el postulante César Miguel IÑIGO (fs. 186 a fs. 196), ASESORÍA JURÍDICA emitió Dictamen N° 23.731 en el que expresa:

"II.- En este estado, atento al planteo impugnativo del postulante IÑIGO, en particular lo expuesto en el Punto d), fs. 187 *in fine* y 188 de su presenación, en el que cuestiona las respuestas del Jurado correspondientes a las preguntas que integraron el temario del examen teórico-práctico, esta Asesoría Jurídica aconseja a la autoridad convocante del presente concurso, mediante resolución, solicitar Ampliación de Dictamen al Jurado interviniente, de acuerdo al art. inciso b) del Reglamento de Concursos (Res. CS 230/08)."

QUE el citado reglamento establece que la autoridad competente podrá solicitar al Jurado interviniente, mediante resolución, ampliación de dictamen en un plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

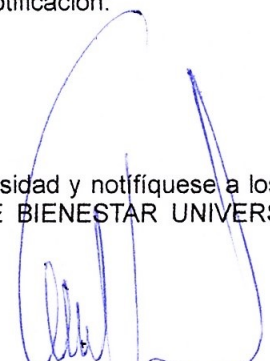
ARTÍCULO 1°.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESPACHO, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta de personal docente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 1074-2025 y sus modificatorias, ampliación de los fundamentos del Dictamen emitido, en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación:


- Silvia Ana Lia HOYOS
- Rodolfo José ROHRBERG
- María Andrea MURILLO

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado interviniente. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA